



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

### RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: RIN 173/2017

**ACTOR:** PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA..

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
CONSEJO MUNICIPAL DEL  
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL  
ELECTORAL EN SAYULA DE  
ALEMÁN, VERACRUZ

**TERCERO INTERESADO:** PARTIDO  
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, ocho de julio de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 354 y 387 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE REQUERIMIENTO** dictado hoy, por el Magistrado **ROBERTO EDUARDO SIGALA AGUILAR**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas con veinte minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría la **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo referido. **DOY FE.**- - - - -

**ACTUARIA**

**CARLA AURORA DE LA CERDA LARA**



**TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

**RECURSO DE INCONFORMIDAD**

**EXPEDIENTE:** RIN 173/2017.

**ACTOR:** PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
CONSEJO MUNICIPAL DEL  
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL  
ELECTORAL EN SAYULA DE  
ALEMÁN, VERACRUZ.

**TERCERO INTERESADO:**  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA  
DE MÉXICO.

**MAGISTRADO PONENTE:**  
ROBERTO EDUARDO SIGALA  
AGUILAR.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a ocho de julio de dos mil diecisiete.

Doy cuenta al Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar, en su calidad de instructor con el estado procesal que guardan los autos del expediente en que se actúa.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 352, 354, 370, 373, 416, fracciones XI y XIV, así como 422, fracción I del Código Electoral para el Estado de Veracruz; 58, fracción III y, 128, fracciones III, V y VI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **SE ACUERDA:**

**PRIMERO. Requerimiento.** Toda vez que de la revisión de

las constancias del expediente en que se actúa, se advierte que es necesario contar con mayores elementos para resolver el presente asunto, se requiere al Consejo Municipal de Sayula de Alemán, Veracruz, por conducto del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en el Estado de Veracruz, **para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas siguientes a la notificación del presente acuerdo,** remita a este Tribunal Electoral, copias certificadas legibles y completas, de la documentación que enseguida se detalla:

1. Listas nominales de las siguientes secciones electorales:

No	SECCIÓN	No	SECCIÓN
1	3475	11	3485
2	3476	12	3486
3	3477	13	3487
4	3478	14	3488
5	3479	15	3489
6	3480	16	3490
7	3481	17	3491
8	3482	18	3492
9	3483	19	3493
10	3484		

2. Hojas de incidentes de las siguientes casillas:

No	CASILLAS
1	3475 B
2	3477 B
3	3480 B
4	3485 C1
5	3486 B
6	3488 C1
	3490 B
	3490 E1 C1

3. Constancia individual de punto de recuento de la siguiente casilla:

No	CASILLAS
1	3489 B

4. Acta de Escrutinio y Cómputo de la siguiente casilla:

No	CASILLAS
1	3482 B

5. Versión estenográfica de la sesión especial de cómputo del Consejo Municipal de Sayula de Alemán, celebrada el siete de junio del año en curso, en la sede de dicho consejo.

6. Versión estenográfica de la sesión de cómputo del Consejo Municipal de Sayula de Alemán, celebrada el diez de junio del año en curso, en la sede del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz,

**De no contar con la documentación apuntada informe y certifique a este Tribunal Electoral su inexistencia o falta de localización.**

Lo anterior, apercibido que de incumplir con lo ordenado en el presente acuerdo, se le aplicará alguna de las medidas de apremio previstas en el artículo 374 de la ley electoral en cita.

**SEGUNDO.** Se requiere a la Presidenta de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz, para que dentro del plazo de **cuarenta y ocho horas** siguientes a la notificación del presente acuerdo, remita a este Tribunal Electoral, copia certificada de la plantilla y de la nómina del personal de los meses de enero a abril del ejercicio fiscal 2017, del Ayuntamiento de Sayula de Alemán, Veracruz.

**TERCERO.** Se requiere a la Junta Distrital número veinte del Instituto Nacional Electoral, con sede en Acayucan, Veracruz, por conducto de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Veracruz, del Instituto Nacional Electoral, a fin de que informe si el ciudadano Zacarías Ayala Ibarra, presentó ante dicha junta distrital, algún escrito de queja o denuncia en contra de la presidenta del consejo municipal electoral de Sayula de

Alemán, Veracruz, Patricia Sánchez Martínez. En caso de ser afirmativo informe su estado procesal o si ésta ya fue resuelta, y de ser así, se sirva remitir copia certificada de la misma.

**NOTIFÍQUESE, por oficio** al Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, para que por su conducto notifique al Consejo Municipal de Sayula de Alemán, Veracruz; a la Presidenta de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz; y a la Junta Distrital número veinte del Instituto Nacional Electoral, con sede en Acayucan, Veracruz, por conducto de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Veracruz; **por estrados** a las partes y demás interesados, así como en la página de internet de este Tribunal Electoral, conforme a los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado Ponente **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, ante el Secretario de Estudio y Cuenta Jezreel Arenas Camarillo, con quien actúa. **CONSTE.**



**TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE VERACRUZ**